



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

### 1367 *Concesión demanial de uso privativo del derecho funerario de tres sepulturas (152, 211 y 404)*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2025 se ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA. DERECHOS FUNERARIOS 152, 211,404

Visto la valoración económica por el arquitecto municipal, Francisco Truyols Nadal.

Considerando que a tal efecto se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debe regir la concesión administrativa.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el Informe de Secretaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pública, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**Primero.** Aprobar el expediente de la concesión demanial de uso privativo del derecho funerario de tres sepulturas (152, 211 y 404) propiedad municipal, del Cementerio Municipal mediante régimen de concurrencia, convocando su licitación, con un precio de:

Sepultura 152	3.036,22 €
Sepultura 211	2.426,11 €
Sepultura 404	6.364,35 €

**Segundo.** Aprobar el Pliego de Cláusulas que regirá la presente concesión.

**Tercero.** Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro.

**Cuarto.** Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas debe estar disponible este día de publicación del anuncio de licitación.

**Quinto.** Designar a los miembros de la Mesa de Valoración

- Miquel Porquer Tugores, com president.
- Cristina Elvira Casado Delgado, como secretaria.

Vocales:

- Francisco Sabater Mulet, Secretari del Ayuntamiento
- Pedro Martorell Bestard, TAG de Urbanismo del Ayuntamiento
- José Gómez de la Cruz, Interventor del Ayuntamiento

Muro, en fecha de la firma electrónica (11 de febrero de 2025)

*El alcalde*  
*Miquel Porquer Tugores)*

